

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 6 de febrero de 1962 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 4.976, promovido por la «Compañía Telefónica Nacional de España».

Excmos. Sres.: De Orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada con fecha 16 de diciembre de 1961 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 4.976, promovido por la «Compañía Telefónica Nacional de España» contra acuerdo dictado por el Consejo de Ministros en 16 de noviembre de 1960, confirmatorio del acuerdo de la Presidencia del Gobierno de 26 de julio del mismo año, declarándose incompetente para conocer del recurso sobre desestimación del interpuesto contra acuerdo del Jefe nacional de la «Obra Sindical del Hogar y Arquitectura», cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la «Compañía Telefónica Nacional de España» contra acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 1960 sobre pago de obras de tendido de líneas telefónicas, debemos confirmarle y le confirmamos en todo por ser conforme a derecho y absolvemos a la Administración General del Estado de esta demanda, sin expresa condena de costas.»

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1962.—P. D., R. R.—Benítez de Lugo.

Excmos. Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se hace público el fallo del concurso convocado el 8 de enero último para elegir ocho dibujos modelos de sellos de Correos de las provincias africanas.

Reunido en esta Dirección General el Jurado calificador del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de enero último para seleccionar ocho dibujos modelos de sellos de Correos de las emisiones de las provincias africanas, acordó por unanimidad seleccionar los trabajos que se expresarán, otorgándose, según las bases, 5.000 pesetas a los premiados y 500 pesetas a los accésits:

Primero.—Fernando Poo.—Premio, lema «Okume»; autor, don Adolfo Balbuena Hernández. Accésit, lema «San Francisco»; autor, don José Corbella Madueño.

Tema «Buque San Francisco», desierto

Segundo.—Ifni.—Premio, lema «Fe» y «Te», de los que es autor, don Vicente Vila. Accésit, lema «Yelmo»; autor, don Emilio Marín Jimeno; y lema «La Torre»; autor, don Jaime Olcina.

Tercero.—Río Muni.—Premios, lema «Muni»; autor, don A. Boué; lema «Sombbrero»; autor, don Julio García Arroyo. Accésits, lema «Fetiches»; autor don A. Boué; lema «Muni»; autor, don Rafael Lozano Prieto; lema «Tocado»; autor, don Carlos Ruiz de Galarreta.

Cuarto.—Sahara.—Premios, lema «Dúo»; autor, don Jaime Olcina; lema «Piscis»; autor, don Vicente Domínguez Urosa. Accésits, lema «Profundo»; autor, don Rafael Lozano Prieto; lema «Piscis»; autor, don J. Antonio Prieto Dolores; lema «Par»; autor don Santiago Herrero Fernández; lema «Epinephelus»; autor, don A. Boué; lema «Burbujas»; autor, don Emilio Marín Jimeno.

Madrid, 9 de febrero de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 12 de febrero de 1962, por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Casa Cervera a favor de don Pascual Cervera y Cervera.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, con exención de derechos fiscales, se expida Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Casa Cervera a favor de don Pascual Cervera y Cervera, por fallecimiento de su padre don Juan Cervera Valderrama.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1962.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 12 de febrero de 1962 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Legarda, a favor de don Francisco Fernández de Navarrete y López de Montenegro.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Legarda, a favor de don Francisco Fernández de Navarrete y López de Montenegro, por fallecimiento de su padre, don Francisco Fernández de Navarrete y Rada.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1962.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 12 de febrero de 1962 por la que se manda expedir sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el Título de Conde de Martín Moreno, a favor de don Francisco José Martín Moreno y González.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, con exención de derechos fiscales y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, se expida Carta de Sucesión en el Título de Conde de Martín Moreno, a favor de don Francisco José Martín Moreno y González, por fallecimiento de su abuelo don Francisco Martín Moreno.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1962.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.